

para despachos de oficio guerra 10.

SELO QVARTO. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y TRECE



En la Ciudad de Nueva a quatro dias de Mes  
 de Septiembre de mil Setecientos trece y ocho años el  
 Señor Don Antonio Fernandez de Castro Cavallero de  
 honras de Santiago Marques de Villacampo, Señor de  
 las Villas e Iglesias Baamun y zetada de Camp  
 Alcalde mayor perpetuo de la Ciudad de Bogota. Co-  
 mision de Justicia mayor de esta Superintendencia g<sup>ral</sup>  
 de todas Indias R<sup>as</sup> y Serenias de millones de ella y su  
 Provmia S. M. Saviendo v<sup>ta</sup> la proposicion hecha  
 por Don Juan Antonio Navarro R<sup>o</sup>. fiscal Exceutor  
 en Cauildo de veinte y nueve de Julio de este año; las  
 que subsecuente se hicieron en los celebrados los dias  
 nueve y once de Agosto sobre las rogatas de los Cavalleros  
 fieles Exeutores, y observancia de las Ordenanzas de  
 Real Cedula de Saladuria; Real Provision convida  
 por Don Alphonso Ramirez R<sup>o</sup> Procurador g<sup>ral</sup>, librada  
 por S. M. y S. del Ral y supremo Consejo de Camilla en  
 ocho de Julio de este año referendada de Don Niqueles  
 Fernandez Manilla su Secretario, en que se manda  
 a su Señoria y informar sobre su contenido: Respecto  
 de que comprehende esta R<sup>al</sup> Provision el sumpto

